



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2019, acordó proceder al arrendamiento de los siguientes bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad, enclavados en las localidades de Araico, Ajarte y Mesanza.

a) *Objeto:* El objeto del contrato es el arrendamiento de varias fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, calificadas como bienes patrimoniales en el inventario municipal:

- Lote 1: Parcelas números 113 y 115 del polígono 525 de Araico, de este municipio, para destinarlas a cultivo.
- Lote 2: Parcela n.º 180 del polígono 507, de Ajarte, para destinarla a cultivo.
- Lote 3: Parcelas números 164, 71, 175, 140 y 200 de Mesanza, para destinarlas a cultivo.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

b) *Tipo de licitación:* El importe de los arrendamientos se establece en la cantidad mínima de:

Lote 1: Parcelas 113 y 115 del polígono 525 de Araico, en la cantidad de 824,32 euros.

Lote 2: Parcela 180 del polígono 507, en la cantidad de 114,18 euros.

Lote 3: Parcelas 164, 71, 175, 140 y 200 del polígono 519, en la cantidad de 1.829,31 euros.

Cantidades que podrán ser mejoradas al alza por los licitadores.

c) *Plazo de duración:* La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años, de carácter improrrogable.

d) *Garantías:* El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 5% del importe de la adjudicación.

e) *Presentación de proposiciones:* La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

f) *Celebración del acto:* La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 14:00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.



Modelo de proposición económica:

Don, con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, n.º, con (CIF/NIF) n.º, en nombre (propio o en representación de como acreditado por), enterado de que por el Ayuntamiento de Condado de Treviño se desea arrendar las fincas rústicas de este municipio, para destinarlo a cultivos, anunciando en el perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de euros.

En, a de de 20...

Firma del licitador.

Fdo.:

En Treviño, a 26 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala